

“ESTUDIO PARA DETERMINAR EL POTENCIAL DE INVERSIÓN EN BIOTECNOLOGÍA Y PRODUCTOS DERIVADOS DE LA BIODIVERSIDAD EN COLOMBIA, DE ACUERDO A LAS TENDENCIAS DE ESTA INDUSTRIA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL”

Diciembre 13 de 2011

RESPUESTA A LAS PREGUNTAS RELATIVAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA FORMULADAS POR OFERENTES:

1. Are you accepting proposals in English?

All proposals must be presented in Spanish according to section 4.2.

2. Section 3.5: Could you please clarify if we can obtain insurance coverage in the USA from a bank or company headquartered in the USA but with offices in Colombia?

No, according to our internal policies the insurance policy or the bank guarantee must be issued by a Colombian Insurance Company or a Colombian Bank. This company can be a subsidiary of a international company.

3. Section 3.5: What is the meaning of the sentence: "si el proponente retira su propuesta dentro del periodo de validez estipulado"?

The sentence translates into the following: "if the proponent withdraws his proposal within the next 180 days after the deadline (January 27th of 2012)".

4. Section 4.2: Can the proposal be submitted in English and Spanish?

All proposals must be presented in Spanish according to section 4.2.

5. Section 4.7: What is the meaning of the sentence: "la evaluacion de las propuestas y por lo tanto, la escogencia del adjudicatario, se encuentra en cabeza de la Junta Asesora de la Unidad de Desarrollo e Innovacion"?

The sentence translates into the following: "the Board of Advisors of the *Unidad de Desarrollo e Innovación* will be in charge of the proposal's review and decision". The *Unidad de Desarrollo e Innovación* (Development and Innovation Unit) is a business unit responsible for managing the economic resources that will fund this biotechnology study.

6. Section 4.7.4: Is there a reliable database available with information about biotechnology programs, activities and companies in Colombia?

At Bancóldex we do not know of the existence of a database with the specific information mentioned above. Nonetheless, the Government issued in 2011 and 2009 the 3697 and 3582 CONPES documents, which are documents that contain a public policy assessment and a set of recommendations by the Colombian National Council of Economic and Social Policy, in this case related specifically to biotechnology. The documents are public and can be downloaded from the following link:

http://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=8Ybn45Qx_sE%3d&tabid=1260

<http://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/Subdireccion/Conpes/3582.pdf>

Note: The proponents have the responsibility to consult additional information sources, considering that the previous documents might not be the only information related available.

- 7. Section 5.5: First sentence should read numeral 4.7.2. instead of 4.4.2. Please confirm.**

It is correct.

- 8. Section 5.5: The vast majority of our clients are private companies. We are obligated by contract to maintain in strict confidentiality the terms of the agreements with our clients. The only exception to this obligation are certain government contracts. Please let us know if this would be sufficient to satisfy the certification requirement.**

It is important to be clear that these certifications must be issued by the proponent's clients, not directly by the proponent.

The answer to this question is in evaluation, we intend to post it during the week.

- 9. Section 5.7: We have our own internal proprietary databases that we plan to use in this project but we cannot make our entire databases available to the public. I hope this is not a problem.**

It is not necessary to make your databases available to the public. In this section proponents must specify which databases they intend to use and give a description of the type of information the databases contain.

- 10. Section 6.1: We believe that unless is already available, it is essential to have a detailed inventory and scientific evaluation of the research and development capabilities and technology platforms available in the field of biotechnology in Colombia. This should include universities, public research institutes and private sector, if available. This information should allow us to come up with reasonable projections and recommendations regarding the development of the biotechnology industry in Colombia. We plan to include this task in our proposal but we would appreciate your comments regarding this point.**

Section 6.1 e) i and vi: Please clarify these points (see comment on 6.1 above). We are under the impression that Section 6.1 e) i and vi does not cover the above-mentioned points in detail. What do you think?

Section 6.1 e) j does not cover the above-mentioned points in detail. In Section 6.1 e) i the proponents must include the definition of the biotechnology industry, and the terms and definitions that the proponents will use in the development of the study. The goal of this

requirement is that both parties, the contractor and the team at the *Unidad de Desarrollo e Innovación*, are clear from the beginning on the biotechnology industry terms and definitions.

The detailed inventory and scientific evaluation of the research and development capabilities and technology platforms available in the field of biotechnology in Colombia is indeed covered in Section 6.1 e) iv and vi:

- In Section 6.1 e) iv the proponents must include the definition of the value chain in the industry and the identification of the actors, which include “universities, public research institutes and private sector players”.
- In Section 6.1 e) vi the proponents must include an analysis of the capabilities and resources of the biotechnology industry in Colombia, which is directly related to the “development capabilities and technology platforms” mentioned in the question.

Regarding what information is available, please refer to the related questions in this document.

11. Section 4.7.2: What does it mean that the contracting company must be certified in writing by the Unidad de Desarrollo e Innovacion? What criteria will be used by the Unidad de Desarrollo e Innovacion to issue the certification?

The proponent must attach three (3) certificates, each of them issued by the proponent's clients. These certificates are not expected to be issued by the proponent nor by the *Unidad de Desarrollo e Innovación*.

12. Section 4.7.3 bullet point: Do we need to open or rent an office in Colombia? What does it mean "cual sera el esquema de trabajo con sus otras sedes"? What level of detail is being asked?

It is not necessary to open or rent an office in Colombia. In this section, the proponents who do not have a local office must comment on their temporary location in Colombia. Also, if applicable, proponents must explain how they intend to coordinate the personnel in other locations. With this requirement, the *Unidad de Desarrollo e Innovación* wants to understand the interaction between the different actors of the team and to know the location project's leader.

13. Section 4.7.5: The value of taxes should be shown separately or included in the total price?

The value of taxes should be included in the total price, it is not necessary to show it separately.

14. Section 5.2: Should this be referenced to number 4.6 instead of 4.5?

It is correct.

15. Section 5.8. V: Please clarify if we need to provide a breakdown of all the cost items. If the answer is affirmative, please indicate how much detail is required.

It is not necessary to provide a breakdown of all the cost items, but the total value that the proponents include in the proposal must include all the costs related to the study..

16. Section 7.6: As we understand it, the contractor should provide a warranty of 50% of the value of the contract (20% PLUS 30%). This is a very high figure. Please clarify this point and provide more information regarding what type of insurance are required (include specific names in English and Spanish)

The Spanish to English translation would be the following:

The guarantee must include the following coverages:

- The fulfillment of the obligations that result from the performance of contract for a sum that corresponds to the 20% of the value of the contract and must have a validity equal to the contract's length plus three (3) months.
- The payment of salaries, indemnities and assistances of the personnel assigned by the contractor to the development of the contract for a sum that corresponds to the 30% of the value of the contract and must have a validity equal to the contract's length plus three (3) years and three (3) months.

17. En (4.7.2) “Experiencia del oferente” se pide que se certifique por escrito a la Unidad de Desarrollo e Innovación la experiencia de la firma donde se deben anexar como mínimo (3) certificaciones de contratos celebrados. Luego en (5.5) “Sección II – Experiencia del oferente” se menciona la necesidad de incluir A) Nombre de Contratante & E) Valor del contrato. Nuestra firma tiene estrictas cláusulas de confidencialidad para con todos sus clientes, por ende esta información no puede ser suministrada. Nuestra pregunta es si estos certificados pueden ser sustituidos por una certificación de nuestro auditor donde se señalen el número de proyectos que se han realizado de este tipo.

Es importante aclarar que estas certificaciones deben ser emitidas por los clientes del proponente y no directamente por el proponente.

La respuesta a esta pregunta se encuentra en evaluación. Se espera publicarla en el transcurso de la semana.

18. En (4.7.3) experiencia del equipo que desarrollará el estudio se pide la certificación de los estudios de los integrantes del equipo. Quisiéramos aclarar si los certificados de estudios de los expertos nacionales e internacionales deben ser certificadas y apostilladas. En ocasiones anteriores se han presentado problemas para conseguir estos certificados para nuestros expertos internacionales pero se han aceptado certificaciones de nuestra auditor donde se acredita los títulos obtenidos por nuestros consultores. Quisiéramos saber si serían aceptadas este tipo de certificaciones.

No es necesario presentar las acreditaciones de experiencia del equipo con reconocimiento notarial o apostillaje. Dado que es un tema interno, lo podría expedir la misma entidad o el auditor.

19. En (4.7.3 – b) “Experto en finanzas” se solicita en la experiencia haber realizado transacciones que individualmente superen los USD 100 millones. Como se mencionó anteriormente, la firma tiene cláusulas de confidencialidad donde no aparecen los montos de las transacciones realizadas. La pregunta es si esto puede ser sustituido por una carta de la Firma donde se deje constancia que los expertos han manejado transacciones mayores al monto especificado.

Si, lo puede emitir la firma.

20. En (4.7.3 – c) “Experto en mercados” se solicita como experiencia haber participado en la ejecución de al menos 2 estrategias de mercadeo de productos de base biotecnológica que actualmente estén en el mercado. Nuestra inquietud es si se puede presentar una carta donde la firma deje constancia de la experiencia de nuestro experto en mercados que integrará el equipo de trabajo tiene la experiencia solicitada. Como se mencionó anteriormente, nuestras cláusulas de confidencialidad nos impiden revelar los productos y/o las compañías con las que hemos trabajado.

Si, lo puede emitir la firma.

21. En (4.7.5) “Oferta económica” se menciona lo que el presupuesto debe incluir, pero en ningún momento se menciona un presupuesto base. Quisiéramos conocer un rango de presupuesto asignado para este proyecto.

Los términos de referencia (TDR) se publicaron sin un presupuesto base con el objetivo de que los proponentes tengan libertad para preparar sus propias estimaciones para llevar a cabo el trabajo.

- 22. En (7.4) “Duración del contrato” donde se determina que la duración del proyecto será de once (11) meses, quisiéramos saber si se acepta un plazo menor a este si nuestra Firma determina que la duración del proyecto debe ser menor.**

Estos son los tiempos estimados del proyecto según los expertos en biotecnología que se consultaron para la elaboración de los TDR. Sin embargo, si algún oferente estima que el trabajo se puede llevar a cabo en menor tiempo, podría proponerlo siempre y cuando se cubra el alcance del estudio.

Los oferentes que propongan un menor tiempo de ejecución no tendrán beneficio frente a aquellos que ejecutarán la asesoría en los términos establecidos en los términos de referencia.

En caso que los plazos se acorten, esto deberá quedar establecido en el contrato de asesoría.

- 23. Cual ha sido el alcance de las investigaciones por parte del Gobierno Colombiano con referencia a las fortalezas y activos de la biotecnología en Colombia. Existen informes que puedan ser usados por consultores externos? Si los hubiere, estos reportes se encuentran disponibles tambien en ingles?**

Ver respuesta a la pregunta 6.

- 24. Que posibilidad existe de tener reuniones con diversos agentes de opinion involucrados en el campo de biotecnología en Colombia (por ejemplo: academicos, miembros de la industria, potenciales inversionistas). Cual seria la mejor forma de contactarlos, via teleconferencia o personalmente durante una visita a Colombia?**

El proponente podrá tener las reuniones que considere pertinentes. Estas reuniones deberán ser coordinadas por cada uno de los proponentes a su entera discreción.

- 25. El Gobierno Colombiano quiere entender el potencial de la industria de la biotecnología. Hasta qué punto se requiere de un análisis cuantitativo en el proyecto?**

Si se requiere un análisis cuantitativo. Se requiere contar con estimaciones cuantitativas que permitan estimar el potencial de inversión en Colombia, de manera que se de respuesta a los diferentes literales de la sección 6.1, pero en particular a los literales d, e, f y g.

- 26. El Gobierno Colombiano requiere identificar potenciales gerentes e inversionistas privados. Es necesario que estos inversionistas sean de origen Colombiano o tambien pueden ser inversionistas internacionales? El trabajo estaria enfocado en encontrar y priorizar potenciales socios estrategicos o, adicionalmente, en establecer relaciones con socios estrategicos en nombre del Gobierno Colombiano?**

Con respecto a la primera pregunta, los inversionistas y gestores de fondos pueden ser nacionales e internacionales. Sobre la segunda pregunta, sólo se refiere a la identificación (encontrar y priorizar) y no al establecimiento de relaciones con socios estratégicos en

nombre del gobierno el Gobierno Colombiano. Se espera que el adjudicatario acompañe al personal que la Unidad de Desarrollo designe en la presentación del estudio a los gestores de fondos e inversionistas, si fuera necesario.

- 27. La propuesta requiere de la entrega de tres certificaciones de contratos en los cuales se haya realizado trabajos similares. Podría comentar que tipo de documentos calificarían como certificación? Sería suficiente incluir la información de contacto o referencias de alguno de nuestros clientes en los cuales hayamos realizado trabajos similares?**

La certificación es un documento impreso emitido por los clientes del proponente y deben contener la información solicitada en la sección 5.5. No es suficiente incluir la información de contacto o referencias de alguno de los clientes a los cuales el proponente les haya realizado trabajos similares.

Favor leer en este documento las respuestas relacionadas con esta pregunta.

- 28. La propuesta requiere que las seis personas que conformen el equipo se encuentren relacionados con la organización. Es necesario que sean trabajadores a tiempo completo o podrían ser también asociados o especialistas que trabajan en base a un determinado proyecto, y no necesariamente forman parte a tiempo completo de nuestra organización.**

En los Términos de Referencia se establece que los integrantes deben estar vinculados laboralmente a la organización, pero eso no significa que deben estar contratados a tiempo completo.

- 29. Los Consultores deberán contar con una oficina temporal en Colombia. Es estrictamente necesario contar con una oficina local en Colombia durante el periodo de nuestro proyecto? Se esperaría que la consultora rente una oficina y/o hotel por el tiempo del contrato?**

No se espera que los proponentes tengan o arrienden una oficina temporal en Colombia. No obstante, se espera presencia activa en Colombia.

- 30. El Gobierno está dispuesto a dividir el proyecto en diversas fases para cumplir con las restricciones presupuestales?**

No. El objetivo es realizar una única contratación que contemple la ejecución de la totalidad del estudio.

- 31. Es este un proceso abierto o solo algunas firmas han sido pre-seleccionadas? De ser este último el caso, cuántas firmas fueron pre-seleccionadas para participar?**

Es un proceso abierto. No hay firmas preseleccionadas.

- 32. ¿Es posible que las garantías bancarias sean tomadas por terceros a nombre de Bancóldex, o el que toma la garantía debe ser el oferente?**

Dado que con las garantías se cubren riesgos derivados de la ejecución del contrato, quien debe tomar la garantía es el proponente (oferente).

33. Si la garantía de seriedad de la oferta tiene una duración de 6 meses ¿Cuál es el plazo aproximado de adjudicación a partir de la entrega de las ofertas?

El plazo para la adjudicación de la propuesta depende de varios factores que no se pueden definir hasta el momento que se reciban las propuestas. Dicho esto, un plazo aproximado estará entre 30- 60 días contados a partir del día de entrega de las propuestas.

34. ¿Cuál es el propósito de la garantía por el 30% del precio del contrato y por qué la vigencia de esta debe ser 50 meses?

El objeto de la garantía es cubrir a Bancóldex – Unidad de Desarrollo e Innovación de posibles demandas laborales frente al personal del contratista que presta sus servicios para la ejecución del contrato. La vigencia se encuentra atada a la duración del contrato y al término de prescripción de las obligaciones laborales.